



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

0002448

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0006531 del 29 de octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de agosto del 2013, se declaró la disolución de la compañía **PRODUCTORA BANANERA SAN ANTONIO S.A. (PROBANSANTOSA)**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Greta María Cedeño López, para el cargo de Liquidador de la compañía **PRODUCTORA BANANERA SAN ANTONIO S.A. (PROBANSANTOSA)** "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación..,

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

17 JUL 2015

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incursa en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

17 JUL 2015

Sra. Greta María Cedeño López
C.C. No. 130356924-6

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 113804 / Tr. 26700

**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.350

FECHA DE REPERTORIO:21/jul/2015

HORA DE REPERTORIO:16:08



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Julio del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002448**, dictada el 17 de julio del 2015, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. **LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PRODUCTORA BANANERA SAN ANTONIO S.A. (PROBANSANTOSA) "EN LIQUIDACION"**, a favor de **GRETA MARIA CEDEÑO LOPEZ**, de fojas 29.630 a 29.632, Registro de Nombramientos número **9.297.**)

ORDEN: 36350



Guayaquil, 23 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1197980

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

4 AGO 2015

R E C I B I D O

Hora: 16:06 Firma: Dsuley